

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.474.947

LLANOS RIOS

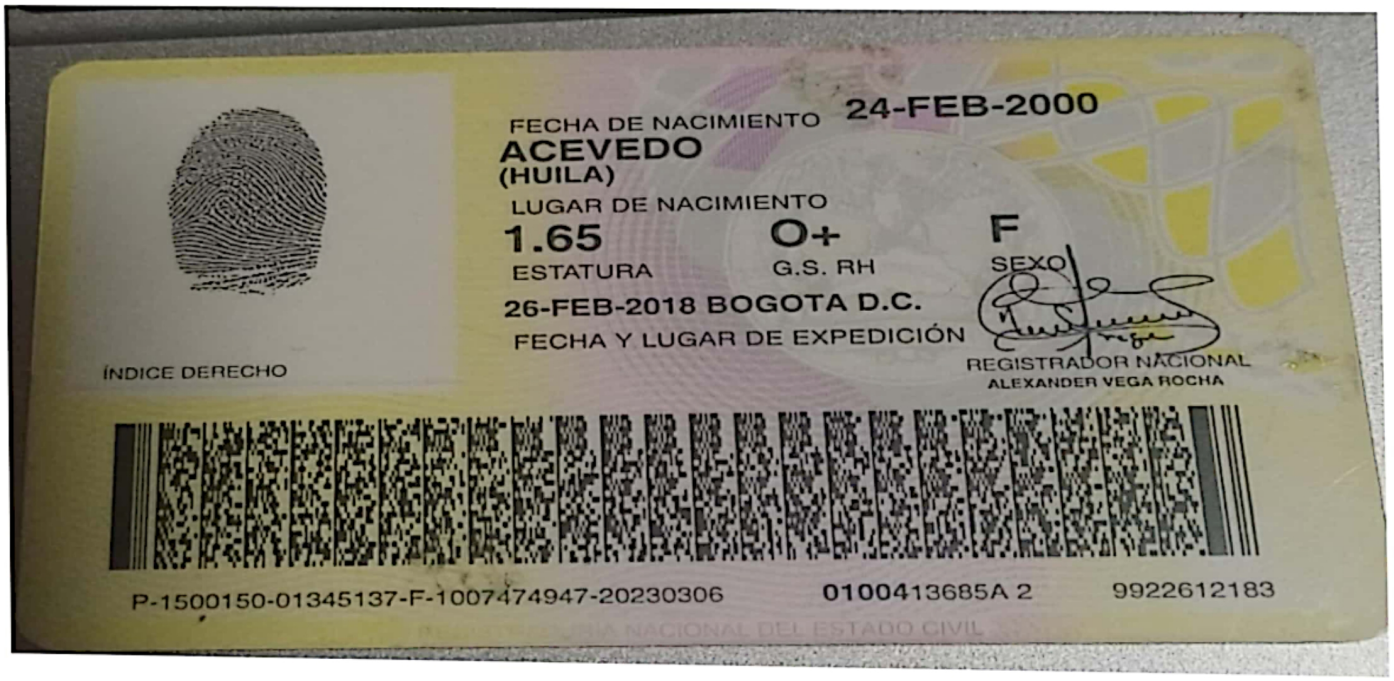
APELLIDOS

JULIETH DANIELA

NOMBRES

Daniela llanos

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-2000

ACEVEDO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-FEB-2018 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

P-1500150-01345137-F-1007474947-20230306 0100413685A 2 9922612183

Powered by CamScanner



Julieth daniela llanos rios

3246863918 juliethdanielallanosrios@gmail.com

Sobre mí

Me considero una persona con facilidad de aprender, responsable, creativa llena de valores que me permiten tener excelentes relaciones interpersonales y desempeñarme de manera ejemplar en cualquier actividad y ámbito laboral pensando en el mejoramiento continuo.

Estudios

2016 colegio gimnasio Santander

bachiller académico

2022 lideres competentes
Diplomado en inteligencias múltiples

2020 universidad ibero
me encuentro cursando el 8 semestre de licenciatura en educación infantil

Experiencia laboral

Fundación Fer: auxiliar pedagógica.

Fecha: 14 de mayo al 06 de diciembre de 2024.

Fundación Fer: auxiliar pedagógica.

Fecha: 16 de enero 2025 al 04 de julio de 2025

Jefe inmediato: luisa Fernanda torres Sandoval -3208290297

Referencias

Ricardo Vargas -3209481063-laboral

José llanos Motta -3177365953- personal

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Gimnasio Santander

Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., según
Resolución No. 1465 del 22 de Mayo de 1996

Confiere a:

Julieth Daniela Llanos Ríos

T.I. 1007474947 de Acevedo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica (Artículo 28 - Ley 115 de 1994),
según planes y programas vigentes.

Martha Ríos Guerrero
Rectora

Esperanza Mora A.
Secretaria

Anotado al libro de Registro No. 4 Acta 24 Folio 50

Dado en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de diciembre de 2016.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de La República.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



Gimnasio Santander

Calle 128 B Bis No. 92 - 35
TELÉFONOS 683 0313 - 680 4532
Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN S.E. 3618 INSCRIPCIÓN DANE 3176900406?

En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado undécimo, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del GIMNASIO SANTANDER, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 1465 del 22 de mayo de 1996.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Julieth Daniela Llanos Ríos
D.I. 1007474947 De Acevedo

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 24 del 03 de diciembre de 2016, consta de 27 estudiantes comienza con el nombre de AGUIRRE SANABRIA YERALDY NICOLLE y termina con el nombre de VELÁSQUEZ CAMELO NICOLÁS.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Dada en Bogota D.C., a los 03 días del mes de diciembre de 2016.

Firmas Y Sellos

MARTHA RÍOS GUERRERO
C C 26.644.065
Rectora

ESPERANZA MORA A.
C C. No. 35.495.975
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

LA CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA
Personería Jurídica con Resolución No. 0428 del 28 de enero de 1982
Nit.: 860.503.837-7

CERTIFICA:

Que, **JULIETH DANIELA LLANOS RIOS** identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1007474947 y código estudiantil No. 100081951, cursó el (7) período(s) académico(s) del programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL VIRTUAL para el período 202431, la duración del programa es de (8) períodos académicos.

Durante su permanencia en la institución no registra antecedentes disciplinarios.

Para constancia, se firma y sella en la ciudad de Bogotá D.C., a los 08 días del mes de octubre de 2024.

MARÍA ADELAIDA ARENAS RODRÍGUEZ
Secretaria General

Powered by CamScanner

¡La respuesta a tu Solicitud!

¡Hola, JULIETH DANIELA LLANOS RIOS!

Recibe un cordial saludo, después de la gestión realizada a tu Solicitud relacionado con SOLICITUD RECIBO DE PAGO CERTIFICADO, radicado bajo el caso N° 32293570022324755595, se emite la siguiente respuesta.

"Buen día,

Reciba un cordial saludo de parte de la Corporación Universitaria Iberoamericana, para nosotros es un gusto poderles atender, por tal motivo informamos que la orden ya se encuentra activa y la podrá descargar desde el portal financiero https://www.ibero.edu.co/portal-financiero/ recuerde que debe ingresar en los campos de usuario y contraseña el ID estudiantil y digitar el código de la imagen

Una vez realizado el pago adjunta el soporte en http://campus.ibero.edu.co/recibo-pago-certificado. Ten en cuenta que debes tener a la mano el número de radicado de esta solicitud.

Después de recibido el comprobante de pago; inicia el trámite de expedición del certificado por parte del área de Registro y control en 2 días hábiles.

Quedamos atentos a cualquier duda e inquietud.

Cordialmente,"

Ayúdanos a mejorar, queremos conocer tu opinión a través de la siguiente **Encuesta de Satisfacción**

Powered by CamScanner

FUNDACION FER

NIT: 900479761-8

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la FUNDACIÓN FER, identificada con NIT: 900479761-8 certifica que la Señora **JULIETH DANIELA LLANOS RIOS,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.007.474.947** laboro con la empresa por medio de contrato de prestación de servicios, en el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia desarrollando las siguientes funciones:

- Trabajo en equipo para apoyar la construcción e implementación de acciones pedagógicas que diseña el profesional en atención a la primera infancia
- Capacidad para acompañar de manera sensible los mementos de cuidado, higiene y alimentación de las niñas y niños
- Disposición al dialogo y respeto a las niñas y niños

Desempeño el cargo de auxiliar en atención a la primera infancia en la sede Las Flores, contratada en los siguientes periodos:

Fecha de inicio: 16 de enero de 2025
Fecha de terminación: 04 de julio de 2025

Fecha de inicio: 14 de mayo de 2024
Fecha de terminación: 06 de diciembre de 2024

Caracterizándose por su compromiso y puntualidad.

La presente se expide por solicitud de la interesada a los veinte (04) días del mes de julio de 2025.

ATENTAMENTE

SERGIO ESPINOSA

FUNDACION FER
NIT 900.479.761-8

CALLE 134 N. 91-77 Teléfonos: 3004950, 3125739144 / villaelisa.fer@gmail.com

Powered by CamScanner

FUNDACION FER

FECHA: 14 de Julio 2025

Yo Julian Daniela Llanos Rios identificado/a con número de cédula 1007779997 expedido en la ciudad de Bogota D.C manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el Decreto 753 de 2019 y que autorizo a la Fundación FER Jardín Infantil Las Flores a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo consideran pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente:

1007779997

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:07:44 horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007474947,** Apellidos y Nombres **LLANOS RIOS JULIETH DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundación Fer** , con NIT **900479761-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:53:13 PM horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007474947**
Apellidos y Nombres: **LLANOS RIOS JULIETH DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2025 02:54:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007474947** y Nombre: **JULIETH DANIELA LLANOS RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119892838** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276393128

PIB
19:20:06

Bogotá DC, 17 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH DANIELA LLANOS RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007474947:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 4119375

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025 - 03:01 pm

Código de verificación: **4119375JXZAC_NDJPH_39058**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIETH DANIELA LLANOS RIOS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1007474947** de BOGOTA D.C.
(MIL SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 17 de julio de 2025, a las 14:59:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007474947
Código de Verificación	100747494725071714593 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007474947 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/07/2025 03:48 PM

Código Verificación: **78L1D2ZB5P**

Válida hasta: **15/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner